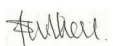


PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN COMPENSACION No. 3362 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 RT 50630

La Subdirectora Técnica de Adquisición Predial de la Dirección Técnica de Predios, en ejercicio de las funciones, por medio del cual se realiza la NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN IDU No **3362 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 RT 50630** "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la Unidad Social en cabeza de FIDEL MARTÍN PARDO BOHÓRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.200.079, EDGAR DARÍO GARCÍA SÁNCHEZ (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 4.177.943, MARTHA MARLENE RAMÍREZ CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.552.784 asociado al RT 50630, conforme a la Resolución No. 5516 de 2019, modificada por la Resolución No. 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB" dentro del trámite de compensación.

  STAP 202632601082861 Información Pública Al responder cite este número Bogotá D.C., Agosto 06 de 2026 Señor(a) EDGAR DARIO GARCIA SANCHE KR 7 B 127 58 AP 103 110121 anamgr1@hotmail.com Bogotá - Bogotá DC REF: Notificación por aviso. RESOLUCION 3362 del 12 de DICIEMBRE DE 2025. Proyecto AV 68. Registro topográfico 50630. Tramo 1-Troncal AV 68 desde la Autopista Sur hasta la Calle 18 Sur. NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C.P.A.C.A. El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - a través de este aviso le notifica a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, del señor EDGAR DARIO GARCÍA SÁNCHEZ (Fallecido, Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 4.177.943, el contenido de la Resolución No. 3362 del 12 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la Unidad Social en cabeza de FIDEL MARTÍN PARDO BOHÓRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.200.079, EDGAR DARIO GARCÍA SÁNCHEZ (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 4.177.943, MARTHA MARLENE RAMÍREZ CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.552.784 asociado al RT 50630, conforme a la Resolución No. 5516 de 2019, modificada por la Resolución No. 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB" correspondiente a un inmueble ubicado en la AK 68 391 07 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria 50S-63149, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU conforme al Registro Topográfico 50630. 	  STAP 202632601082861 Información Pública Al responder cite este número La presente notificación por aviso se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en la Carrera 51 # 111-08 barrio la Alambra, de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A. Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente: Copia íntegra del citado acto en dieciséis (16) folios. Cordialmente,  SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN Subdirectora Técnica de Adquisición Predial Firma electrónica generada el 06-08-2026 08:27:31 PM mediante Resolución No. 400 de marzo 21 de 2025. 
--	--

Ante la imposibilidad de certificar la entrega de la notificación por aviso a todos los destinatarios, la Subdirectora Técnica de Adquisición Predial de la Dirección Técnica de Predios, hace constar la publicación del oficio 202632601082861 del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

26 de agosto de 2026 dirigido a la señor EDGAR DARÍO GARCÍA SÁNCHEZ, identificada con C.C. 4.177.943 (fallecido, Q.E.P.D) herederos determinados e indeterminados, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público que la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy _____ a las 7:00 AM por el término de 5 días hábiles hasta él _____ a las 4:30 PM.



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Revisó: Martha Milena Córdoba Pumalpa - Dirección Técnica De Predios 

Revisó: María Diva Fuentes Meneses - Subdirección Técnica De Adquisición Predial 

Revisó: Ángela Milena Escobar Escobar - Subdirección Técnica De Adquisición Predial 

\$(CO-ELABORO) 

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.